

Número 47 Lunes, 11 de marzo de 2019 Pág. 3494

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2019/720** Acuerdos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Actuación Industrial Guadiel.

## Anuncio

El Ayuntamiento Pleno de Guarromán, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de febrero de 2019, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Asunto EU190215002. Dando cuenta de la Asamblea celebrada por la Entidad Urbanística de Conservación de la Actuación Industrial "Guadiel". Ratificación, en su caso, de los asuntos que procedan. Dada lectura por el Alcalde de los acuerdos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Actuación Industrial Guadiel, cuya acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el martes 12 de febrero de 2019, consta en la documentación de esta sesión y se adjunta como anexo a esta acta, la Corporación por unanimidad de los presentes (5/11) acordó:

*Primero.* Aprobar la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos de la Entidad que quedan redactados en los siguientes términos:

"Nueva redacción:

"Artículo 36. Recaudación:

- 1. Las cuotas o aportaciones económicas se recaudarán por el Ayuntamiento en beneficio de la Entidad por los procedimientos voluntarios y ejecutivos establecidos en la normativa en cada momento vigente.
- 2. Transcurrido el periodo de pago voluntario las cuotas se exigirán a los morosos por la recaudación municipal en vía de apremio.

Artículo 12 Bis:

Se suprime."

Segundo. Quedar enterados de la nueva constitución de la Junta de Gobierno integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Antonio Ceacero Jiménez
- Vicepresidente: D. Miguel Arance Lahore
- Tesorero: D. Josefina Muñoz García
- Secretario: D. Juan Pedro Vera Montes
- Vocal 1º: D. Roque Navarro López

.ve: BOP-2019-720 /erificable en https://bop.dipujaen.es



Número 47 Lunes, 11 de marzo de 2019 Pág. 3495

- Vocal 2º: D. Juan Ramón Fernández Millán
- Vocal 3º: D. Manuel Soria Guerrero

Ratificar como representante del Ayuntamiento en la Junta al Alcalde, Alberto Rubio Mostacero.

Tercero. Publicar, notificar y comunicar el presente acuerdo conforme a la Normativa aplicable vigente."

Guarromán, a 20 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, ALBERTO RUBIO MOTACERO.